Municipio de Neiva

SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

NIT: 900651344 - 6.

MOVILIDAD INTELIGENTE DE GESTIÓN OPITA

Version: 01

Fecha:31-12-2018

ORDEN DE PAGO N.R.I. No. 1057

TIPO DE OPERACION: PAGO **FECHA:** 17/06/2025 12:00:00a. m.

BENEFICIARIO: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
NIT. ó CEDULA: 98400380
CIUDAD: NEIVA - HUILA

DIRECION: CR 41 A 15A- 29 BR. SAN JUAN DE DIOS
TELEFONO: 7360068
CELULAR: 3007830195

DISPONIBILIDAD	COMPROMISO/ RESERVA	OBLIGACION	TIPO DE GASTO	RECURSO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
CD1431	RP1529	CP201057	21	1105.	212020200804	Servicios profesionales y de apoyo	3.000.000,00
TOTAL							3.000.000,00

VALOR BRUTO	$ 3.000.000,00	(-) OTROS DESCUENTOS	$ 0,00
(+) IVA	$ 0,00	* *	$ 0,00
SUBTOTAL	$ 3.000.000,00	**	$ 0,00
(-) RETEFUENTE	$ 0,00	RETEGARANTIA	$ 0,00
(-) RETEIVA	$ 0,00	*	$ 0,00
(-) RETEICA	$ 0,00	VALOR NETO A GIRAR	$ 3.000.000,00

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES PESOS

PAGO A FAVOR DE:

NOMBRE: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN

NIT o CEDULA: 98400380

FORMA DE PAGO:

CHEQUE: ____ CONSIGNACION ELECTRONICA: X

ENTIDAD (Banco): BANCO DAVIVIENDA

CUENTA No. 105800023209 AHORROS: X CORRIENTE: ____

CONTRATO: CPSP/007/25

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA. PERIODO DEL 03 DE MAYO AL 02 DE JUNIO CTA 4/4

APLICABLE A LA CTA CTE DE FUNCIONAMIENTO	X	NO.	076169993326
APLICABLE AL ENCARGO FIDUCIARIO		NO.	3146063
GASTO ELEGIBLE SI			
NO	X		

EJECUTAR EL PAGO CON CARGO A LOS RECUSOS APORTADOS POR :

	RECURSOS	AMORTIZACION		RECURSOS	AMORTIZACION
0170 RECURSO NACION BIRF	0,00	0,00	0670 RECURSOS OTROS APORTE ENTE GESTOR (CA)	0,00	0,00
0270 RECURSO NACION OTRAS FUENTES	0,00	0,00	0970 OTROS APORTES ENTE GESTOR (MUL,TE,CC)	0,00	0,00
0370 APORTES ENTES TERRITORIALES AL PROYECTO	0,00	0,00	1070 APORTES ENTE TERRITORIALES EN ESPECIE	0,00	0,00
0470 APORTES ENTE GESTOR (CREDITO BANCA CO)	0,00	0,00	1170 RECURSO NACION BIRF 8083-CO	0,00	0,00

OBSERVACIONES: CERTIFICAMOS QUE ESTE GASTO NO ES UN GASTO ELEGIBLE DEL PROYECTO SETP

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
GERENTE

ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
ELABORÓ

CAUSACIÓN DE PAGO N.R.I No1057 **Fecha Elaboración:** 17 - 06 - 2025 **REGISTRO AFECTA :** RP1529

DEBE A: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
DIRECCIÓN: CR 41 A 15A- 29 BR. SAN JUAN DE DIOS
CC Ó NIT: 98400380-7

CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA. PERIODO DEL 03 DE MAYO AL 02 DE JUNIO CTA 4/4

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL :

Codigo	C.Costo	Recurso	Descripción del Codigo	Valor
21202020080	0001	1105.	Servicios profesionales y de apoyo	3.000.000,00

TOTAL ACTA:	3.000.000,00
ANTICIPOS:	0,00
TOTAL :	**3.000.000,00**

DEDUCCIONES:

CUENTA	BASE	VALOR

CODIFICACIÓN NIIF

CODIGOS	DESCRIPCION	Nit - CC.	C.COSTO	DEBITOS	CREDITOS
511179	511179 - honorarios	98400380	0001	3.000.000,00	0,00
240101	240101 - bienes y servicios	98400380	0001	0,00	3.000.000,00
			TOTAL	**3.000.000,00**	**3.000.000,00**

Referencia	Detalle	Can.	Vr. Unitario	Vr. Iva	Vr. Total
001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA	1,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00

ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA
Elaborò

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR

Resolucion 000167 de 30 dic 2021

Autorización Numeración de Facturación Nº 18764076771649

Fecha: 8/08/2024 Autoriza Numeros Del Prefijo desde DSV 968 al DSV 10000 - Vigencia: 12 Meses

CUDE :10c6505313c34e493bc8ad0b38ee2ef3e2b5e79254f4d016b6304345f505e28ab6f2393077a4ece85a90bcbf6bf139d8

Documento Soporte Electrónico

Consecutivo No. DSV1057 **Fecha Elaboración:** 17 - 06 - 2025 **Fecha envio Dian:** 17/06/2025

Nombres y Apellidos o Razón Social

Nombre: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN **CC Ó NIT:** 98400380-7

Dirección: CR 41 A 15A- 29 BR. SAN JUAN DE DIOS **Telefono:** 7360068

Descripción Especifica del Bien o Servicio:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA. PERIODO DEL 03 DE MAYO AL 02 DE JUNIO CTA 4/4

DEDUCCIONES:

CUENTA	BASE	VALOR

VALOR EN LETRAS

TRES MILLONES PESOS

SUBTOTAL	**3.000.000,00**
DEDUCCIONES	**0,00**
VR/ NETO A GIRAR	**3.000.000,00**

Referencia	Detalle	Can.	Vr. Unitario	Vr. Iva	Vr. Total
001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA. PERIODO DEL 03 DE MAYO AL 02 DE JUNIO CTA 4/4	1,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00

Revisó: ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA

Neiva, Junio 02 de 2025

CUENTA DE COBRO NO. 03

SETP – TRANSFEDERAL
NIT. 900.651.344-6

DEBE A:
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
CC. 98.400.380

LA SUMA DE: $ 3.000.000

POR CONCEPTO DE: Contrato de Prestación de servicios Profesionales No.007 del 31 de Enero de 2025, como Contratista del área de operaciones del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Neiva TRANSFEDERAL S.A.S y que tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA"** Correspondiente al periodo entre 03/Mayo/2025 – 02/Junio/ 2025

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes mayo y Junio de 2025:

Mayo /2025

APORTE OBLIGATORIO SALUD	$ 250.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	$ 320.000
APORTE ARL	$ 10.500
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	N/A
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$ 580.500

Junio/2025

APORTE OBLIGATORIO SALUD	$ 250.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	$ 320.000
APORTE ARL	$ 10.500
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	N/A
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$ 580.500

CLASIFICACIÓN	
RENTA NO LABORAL	
RENTA DE TRABAJO	X

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Cordialmente,

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
Celular: 300.783[illegible]
Correo: juanchoescobar@gmail.com

INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- **DATOS GENERALES**

CONTRATO No. 007 del 31/Enero/2025

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL EN ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA"

PLAZO DE EJECUCION DESDE 01/Febrero/2025 - 02/junio/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 98.400.380 de Pasto RÉGIMEN: Común Simplificado X

No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN: Mayo – 9486861112, Junio - 9487503296
Pago **ARL**: Si X NO____

CONSIGNAR A LA CUENTA No.: 01800023209 **DEL BANCO:** DAVIVIENDA **TIPO DE CUENTA:** Ahorros X Corriente___

PAGO No.: 04/de 04 **FACTURA No:** N/A

PERIODO EJECUTADO: 03/Mayo/2025 – 02/Junio/2025

- **INFORMACION FINANCIERA**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES Y MODIFICACIONES	$3.000.000
ADICIONES Y MODIFICACIONES	0
HONORARIOS PARA PAGAR (Incluido IVA)	$3.000.000
HONORARIOS PARA PAGAR (sin Incluir IVA)	$3.000.000
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$12.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$3.000.000

No de Registro Presupuestal a afectar	**RP 15-29**	**Rubro Presupuestal:**	**212020200804**
No de CDP	**CD14-31**	**Recursos:**	1105

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	$ 251.300
APORTES OBLIGATORIOS A PENSION (*)	$ 321.700
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*)	-
APORTES VOLUNTARIOS (AFC)	-
APORTES ARL (*)	$ 10.500
TOTAL	$ 583.600

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud y pensión y fondo de solidaridad pensional deber estar calculados con base al 40% de los honorarios mensuales (Sin Incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. 1. Asesorar y acompañar en los procesos de reestructuración de los componentes, reprogramación de recursos teniendo en cuenta el marco fiscal de mediano plazo de la nación que hacen parte del documento CONPES 3756 de 2013 que le da viabilidad a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico de la ciudad de Neiva, bajo los criterios definidos en el documento CONPES 3896 de 2017 y su circular que reglamenta la materia.	Se efectúa redacción final del documento para la REPROGRMACION de los recursos NACION para el marco fiscal de mediano plazo. Se acompaña de las condiciones de flujo de caja y demás documentos necesarios para generar dicha reprogramación hasta el año 2030. **(ver Anexo 1)** Se efectúa la radicación del documento y sus anexos el día 09 de mayo de 2025 • Para el proceso de Reprogramación, se efectúa el juste del POAI, frente a los siguientes temas: Inversiones marcos fiscal de Mediano Plazo – 2025 -2030. indexación de desembolsos de la fuente municipio en el POA. (Ver Anexo 06) • Para el proceso de reprogramación, se efectúa el ajuste al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES entre el año 2025 – 20230. (Ver Anexo 07) • El día 08 de mayo de 2025, se efectúa reunión con la secretaria de Hacienda, para evaluar las condiciones de desembolso del préstamo por 32.000 millones de pesos al SETP, lo cual permite definir el cronograma de las adquisiciones de tecnología y material rodante. • El 22 de mayo de 2025, se efectúa el envió del POAI ajustado con los costos actualizados al encargo fiduciario el cual se carga al componente GASTOS FINANCIEROS, para la revisión por parte del área financiera del SETP. •
2. Asesorar y acompañar al SETP - TRANSFEDERAL S.A.S en los procesos de reestructuración administrativa de rutas del Transporte público colectivo de la ciudad de Neiva, la adopción de nuevos parámetros operacionales y de infraestructura que requiere el sistema, de acuerdo con los estudios de estructuración técnica de detalle, de acuerdo a los lineamientos definidos en el decreto 1079 de 2015. facilitando con ellos el proceso de transición al modelo operacional SETP.	Como parte del desarrollo de esta obligación se desarrolla la redacción desde el componente técnico de lo siguientes acciones • Se da respuesta a la solicitud de información, para evaluar las condiciones de implementación del FET, sus problemáticas y demás elementos que determinan su déficit, fuentes de financiación, razones que dificultan su alimentación y problemáticas para su implementación. (ver Anexo 08) • El día 16 de mayo de 2025, se efectúa reunión con las empresas operadoras del SETP, con el propósito de efectuar la revisión del decreto que modifica las condiciones del decreto 809 de 2020. Entre las observaciones más relevantes: Cambio de tipología vehicular, Estudio de incremento de vida útil, capacidad transportadora, definición de indicadores y cronogramas para evaluar los ANEXOS 1 y 2. • Se efectúa la revisión e inclusión de nuevos elementos en el permiso de Operación, para los actuales operadores del SETP. En este se incluye las revisiones del parque automotor para el desarrollo del

	proceso de preparación y ajuste de las capacidades transportadoras. (ver Anexo 13).
1. Acompañar en el desarrollo de mesas de trabajo con los actores del transporte público colectivo de la ciudad de Neiva: Operadores, secretaria de Tránsito y entes de la Alcaldía del Municipio de Neiva, para la revisión e implementación del esquema preoperacional del SETP de Neiva, definido en la Estructuración Técnica, Legal y financiera de Detalle y en los decretos y resoluciones que permitan la materialización del sistema, que incluye entre otros las modificaciones y proyección de los documentos legales con el detalle técnico que se requiera para la adopción de los mismos por parte de la administración municipal	• El día 02 de mayo de 2025, se efectúa reunión con la UNIDAD DE EMPRESAS, con el fin de efectuar la revisión de los siguientes temas (ver Anexo 02): • Revisión del decreto y sus observaciones para que sean evaluadas por el Abogado Andrés López. • Revisión del parque automotor para determinar si existen inconsistencias entre los vehículos con vida útil y tarjeta de operación vigente. • Se efectúa la consolidación del documento solicitado por el Ministerio de Hacienda, frente a información administrativa y de operación de la entidad la cual permite alimentar la plataforma • Se efectúa la consolidación de las observaciones de la UNIDAD DE EMPRESAS, para su envió al Dr. Andrés López. (ver Anexo 09) • Se consolida las versiones iniciales de los anexos que modificación el decreto 809 de 2020, Entre ellos se encuentran Anexo01 – Cronograma de Implementación y Anexo02 – Indicadores de Desempeño. (ver anexo 10 y 11). • Se efectuó respuesta al pliego de cargos radicado en el SETP, por el incumplimiento al artículo 184 de la ley 2294 de 2023 – PND. En este se valoran las consideraciones técnicas por el no reporte de la información requerida en el año 2023. (ver Anexo 04) • Se consolida las observaciones al borrador de decreto, desarrollado por parte de los transportadores, para dar inicio al estudio de estas y consolidar la versión final del mismo. (ver Anexo 16)
2. Acompañar y asesorar al SETP - TRANSFEDERAL S.A., en el desarrollo de los informes, presentaciones y demás documentos requeridos por parte del ministerio de transporte - UMUS, Departamento Nacional de Planeación, en referente a los temas desarrollados por parte del área de operaciones de la Entidad	• Se desarrolla la presentación para el informe trimestral correspondiente al primer trimestre de 2025. Se consolida la totalidad de la información del área financiera y de infraestructura en esta presentación.(ver Anexo 17) • El día 19 de mayo de 2025 entre las 2:00 pm y 4:00 pm, se desarrolla seguimiento por parte de la UMUS, en la cual se desarrolla la presentación de los diferentes componentes del SETP, evaluando las condiciones de avance en relación con el PLAN DE ACCION.
3. Acompañar y asesorar los procesos para la adquisición de tecnológico, adquisición de flota y demás elementos de infraestructura operacional del sistema, para la implementación y operación del SETP - TRANSFEDERAL S.A.S.	No se requiero el Desarrollo de esta actividad, por el momento

4. Rendir conceptos técnicos que se requieran en todo lo relacionado con la implementación del componente operacional del SETP Neiva	El día 07 de mayo de 2025, se efectúa visita al sector Américas y ventilador, para evaluar la posible modificación de la ruta 28. Para ellos se solicita información a la empresa REGISTEL, para evaluar con datos de SUBE y BAJA, la pertinencia de un posible cambio.
5. Apoyar en las actividades de Supervisión técnica del componente operacional a ejecutarse en la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Neiva, cuando sea designado.	No se requiero el Desarrollo de esta actividad, por el momento
6. Apoyar en las actividades de Supervisión técnica del componente operacional a ejecutarse en la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Neiva, cuando sea designado.	Se actualizo las cifras de demanda para el Mes de Abril de 2025, de acuerdo a la información entregada por OPITA Operador.
7. Brindar asesoría y realizar las evaluaciones técnicas en los procesos de contratación que adelante a la entidad, cuando sea designado.	No se requirió el desarrollo de esta actividad, por el momento
8. Realizar las actividades administrativas y preoperativas relacionadas con la Implementación del componente operacional del Sistema Estratégico de Transporte Publico -SETP	Se dio respuesta a los oficios y se procedió su envió vía correo electrónico: • Se dio respuesta a los requerimientos de información solicitados a la secretaria de movilidad por parte del Sr. Juan Camilo Hernández. Este oficio se envía al despacho de la Dra. Edna Cruz, para su complemento por el resto de las áreas de la secretaria de movilidad (ver Anexo 14). • Se da respuesta a la solicitud de información solicitada por el ciudadano Walter González, frente a a la prestación de servicio de las empresas operadoras del SETP. (ver Anexo 05)
Generales	
1. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el costo del desplazamiento, estos es tiquetes y gastos de viaje.	• No se ha requerido ningún desplazamiento en el desarrollo del contrato
2. Cumplir con los plazos fijados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión (si lo hay) para la entrega de los productos requeridos.	• Se entregó en los plazos establecidos por el jefe de área la información y productos solicitados
3. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.	• Presté mis servicios con total ética profesional
4. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	• Preste mis servicios con total decoro y profesionalidad.
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos.	• Mantendré de manera segura la información que maneje durante el periodo de ejecución del presente contrato
6. Guardar la reserva profesional y respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para el desarrollo del objeto del presente contrato.	• Mantendré con alta responsabilidad la reserva profesional y respeto por la labor encomendad por el SETP

7. Respetar las normas y reglamentos de SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• Presté mis servicios con total respeto a las normas y reglamentos proferidos por el SETP
8. Poner al servicio del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato.	• Siempre con disposición de poner al servicio del SETP todos mis conocimientos profesionales para el óptimo desarrollo del contrato
9. Informar cuando el SETP TRANSFEDERAL S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• La entidad no requirió durante este periodo la obligación
10. Entregar informes mensuales con todo el contenido de las actividades desarrolladas.	• Con este informe se dio cumplimiento a esta obligación
11. Devolver al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado.	• Se entregará al supervisor la documentación pertinente, acompañados del acta de recibió final y liquidación del contrato. Esto incluye el archivo físico de la entidad, totalmente escaneado.
12. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	• Por medio del pago de la planilla: Mayo – 9486861112, Junio - 9487503296
13. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, si no se encuentra inscrita aún. Esta obligación estará condicionada a la entrega de usuario y contraseña por parte del SIGEP a la entidad contratante, según el caso.	• Mi hoja de vida está actualizada y reposa en el SIGEP
14. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	• Se atendió las designaciones de supervisión para los contratistas del área de operaciones.
15. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	• Durante este periodo no fui designado como apoyo a la supervisión de ningún contrato.
16. Asistir a las reuniones y comités, cuando así se requiera y sea designado por el Gerente del SETP.	• Se asistió a las reuniones cuando fue requerido.
17. En caso de utilizar equipos ajenos a la entidad para la ejecución del contrato, permitir la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor.	• Utilicé un equipo propio, para la ejecución de mis labores y permito a la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor
18. A la finalización del contrato, entregar en medio magnético y físico, la información correspondiente a la ejecución contractual, cuando sea requerida por el supervisor o el apoyo a la supervisión.	• Entregaré en medio magnético y físico toda la información correspondiente a la ejecución de este.
19. Firmar la correspondiente acta de liquidación cuando sea convocado por la entidad.	• Firmaré la correspondiente acta de liquidación cuando fue convocado por la entidad.
20. El contratista deberá presentar para su primera cuenta de cobro, el soporte de pago de los impuestos, estampillas, tasas y contribuciones derivados del contrato. Todos los gastos requeridos y/o que surjan para la legalización o por	• Se presentó el soporte de pago de los impuestos liquidados por la secretaria de Hacienda del Municipio.

cualquier otro concepto del presente contrato, estarán a cargo única y exclusivamente del CONTRATISTA	

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 007 DEL 2025.**

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C No.: 98.400.[illegible] de Neiva

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato De Prestación de Servicios arriba relacionado, CERTIFICO el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual AUTORIZO el pago por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).**

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA FIRMA: _____
Gerente SETP

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4 n 69-36	NEIVA-HUILA	7360068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1515395993	9486861112	I	2025/06/19	2025/05/30	BANCO DAVIVIENDA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$250,000**			**$0**	**$0**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	
1	CC	98400380	ESCOBAR JUAN	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$250,000**			**$0**	**$0**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**	

2025/05/29 06:51 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4 n 69-36	NEIVA-HUILA	7360068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-05	1515395993	9486861112	I	2025/06/19	2025/05/30	BANCO DAVIVIENDA	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

2025/05/29 06:51 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4 n 69-36	NEIVA-HUILA	7360068	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1558198124	9487503296	I	2025/07/17	2025/06/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$250,000**			**$0**	**$0**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$250,000**			**$0**	**$0**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**
1	CC 98400380	ESCOBAR JUAN	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$250,000**			**$0**	**$0**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**

2025/06/16 01:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4 n 69-36	NEIVA-HUILA	7360068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1558198124	9487503296	I	2025/07/17	2025/06/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

2025/06/16 01:29 PM